

# Editorial

Hace algunos años el Balneario de la Palma y del Real de Cádiz, debido a su mal estado de conservación, pudo ser demolido y desaparecer de la playa de la Caleta.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura, entendió relevante esta construcción, no sólo por sus valores históricos y culturales, sino por ser uno de los pocos ejemplos de Balnearios que restaban a orillas del mar:

Al carácter de construcción única, se le unía su valor simbólico y sentimental para muchos gaditanos. La posibilidad de incorporarlo como nuevo equipamiento en el centro histórico, constituye sin duda una aportación en un área que requiere el esfuerzo de todos en su rehabilitación.

La búsqueda de un uso adecuado para el Balneario y la pretensión de crear un centro de arqueología subacuática, coincidieron en el tiempo y en la ciudad adecuada. Cádiz, por sus características geográficas, relación histórica con el mar y existencia documentada de restos arqueológicos submarinos, fue la propuesta más razonable.

Un buen proyecto de conservación, restauración y rehabilitación ha tenido que abordar los tratamientos de estructuras edificatorias y hormigones en el mar: Una difícil ejecución de obra, por las características del edificio y la baja económica realizada por la empresa constructora en el concurso abierto, supuso no pocos inconvenientes para la dirección facultativa y la administración responsable.

Sin embargo, uno de los procesos más atractivos y también complejos se derivó de la definición del programa de usos e infraestructuras. Realizado por la dirección facultativa y con la colaboración de los profesionales del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y otros expertos nacionales y extranjeros, se diseñó un centro muy novedoso en la relación entre contenedor-contenidos y por la tutela del Patrimonio Arqueológico Subacuático (en adelante PAS).

Los precedentes sitúan normalmente segregadas las actividades de intervención-excavación de las de conservación-restauración. Suelen ser centros o bien para la intervención arqueológica subacuática o de conservación y tratamientos de los restos encontrados. En este caso, después de evaluarlo y contrastarlo, se optó por un centro integrado que implementa las cuatro grandes áreas:

de conocimiento, documentación y protección; de intervención arqueológica subacuática; de conservación-restauración con los laboratorios; y de transferencia social del conjunto de actividades del centro.

Un gran espacio central a modo de Taller multifuncional y con instalaciones sofisticadas, es acompañado por los Talleres de madera, cerámica y metales y con las localizaciones de estancias de técnicos, dirección, administración, archivo y aula de formación-difusión. El conjunto de Talleres y Laboratorios comprende las áreas de lavado, impregnación, almacén, cámaras frigoríficas, congelador, electrólisis, liofilización, polimeración con rayos gamma, etc.

Con fecha 29 de abril de 1997, y mediante Orden de la Consejería de Cultura, se decide asignar a la Dirección General de Bienes Culturales, a través del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, el uso y la gestión del inmueble Balneario de la Palma y del Real de la ciudad de Cádiz, como sede del Centro de Arqueología Subacuática (en adelante CAS), a efecto de ejercer las siguientes funciones:

- a. **La protección, investigación, conservación y difusión del PAS andaluz** en el marco de los recursos y programas establecidos por la Dirección General de Bienes Culturales.
- b. **La formulación, propuesta y desarrollo de programas de estudio, diagnosis y proyectos** de protección, investigación histórico-arqueológica, conservación, formación y difusión del PAS, de acuerdo con las líneas de actuación del Plan Andaluz de Investigación.
- c. **La formulación y desarrollo de propuestas de investigación del PAS** en el marco del Plan de Investigación e Innovación Tecnológica de los Bienes Culturales.
- d. **La realización de intervenciones concretas** que resulten adecuadas en el ámbito del PAS, con arreglo a los criterios de urgencia, valor y calidad patrimonial, especificidad metodológica, exigencia de investigación o fines didácticos, previstos en el Plan Anual y el Plan Director.
- e. **El asesoramiento y la asistencia técnica y científica** mediante la prestación de los servicios especializados definidos en el correspondiente Catálogo.

Pero antes de entrar en otras consideraciones, tenemos que decir que estos centros dedicados en parte a la investigación y desarrollo tecnológico (I+DT) deben iniciar su andadura desde el presente pero con la vista puesta en el medio y largo plazo. Por ello, sus prioridades deben encaminarse al inicio de actividades que permitan la consolidación básica de la institución. El progresivo equipamiento, consolidación de recursos humanos y financieros marcan su primera etapa fundamental.

Así también, el establecimiento de unos principios básicos y programa de I+DT deben estructurarse a través de su PLAN DIRECTOR desde el permanente contraste con experiencias cercanas –de otras unidades del IAPH– y de nuestro entorno cultural. Entendemos pues importante establecer contactos con otros centros y profesionales tanto de nuestra región como del marco nacional e internacional.

Pero el gran problema que tiene el PAS son las amenazas y riesgos a que está sometido. Riesgos por la acción natural (biología marina, dinámica litoral, ...) y sobre todo riesgos de carácter antrópico (expolio, movimientos de tierras, construcciones de obras públicas, ...) ponen en peligro un patrimonio no sólo importante, sino también irrepetible y único.

Para abordar la fragilidad del PAS requerimos la unidad de acción desde estas líneas, y que supone entender que este centro que inicia su andadura necesita del concurso de todos los agentes, asociaciones, instituciones, administraciones, relacionadas con el PAS y para su mejor tutela. Será pues misión del CAS establecer nexos con grupos, profesionales, etc, interesados o dedicados al patrimonio arqueológico subacuático.

Pero una dinámica de encuentros e intercambios no conduce a nada sin instrumentos que perfilen la defensa y tutela del PAS. Por ello, desde hace aproximadamente un año se trabaja en sistematizar toda la documentación existente sobre yacimientos subacuáticos y elaborar la Carta de Riesgo antrópico del litoral marítimo de Andalucía. De esta forma se pueden llevar a cabo labores de protección de los bienes por medio de la acción preventiva y con el marco legal actualmente establecido.

El pasado mes de julio ha sido inaugurado el CAS por el Presidente de la Junta de Andalucía. Y muestra la apuesta de los responsables políticos no sólo por la tutela del PAS sino por la puesta en marcha del Centro.

Ahora, a cada uno en su responsabilidad corresponde iniciar esta nueva singladura, que permita al Centro poder ser un referente importante en una tarea tan apasionante como difícil. Desde el rigor y la tranquilidad que este tipo de instituciones demandan, esperemos verla crecer con el apoyo e interés de todos nosotros ■

